| DANE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA | FORMATO UNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES | CÓDIGO: GCO-020-PD-001-r-009 |
|---|---|---|
| | | VERSIÓN:01 |

| | |
|---|---|
| **Unidad ejecutora** | **DANE** [x] **FONDANE** [ ] |
| **Tipo de contrato** | Compraventa |
| **Tipo de informe** | **periódico** [ ] **Final** [x] |
| **Contratista** | LAS VIVIENDAS SOCIEDAD S.A.S. – DOTACERO |
| **C.c. / NIT** | 860.053.360-4 |
| **Número de contrato** | D-015-2018 |
| **Objeto del contrato** | Adquisición de kits de recolección (gorras, chalecos, morrales) para los procesos operativos de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida en la Territorial Centro Occidente, de acuerdo a las especificaciones técnicas hasta agotar el presupuesto oficial asignado. |
| **Supervisor del contrato** | Jorge Enrique Jurado García |
| **Periodo del informe** | |

| **Número de obligación *** | **Descripción de Obligaciones** | **Actividades desarrolladas o producto**** |
|---|---|---|
| 1 | EL CONTRATISTA debe hacer entrega de los elementos de identificación de acuerdo con las especificaciones contenidas en el presente documento, en el lugar y plazo indicado por el DANE. | Entregué los elementos de identificación de acuerdo con las especificaciones contenidas en el presente documento, en la ciudad de Manizales, el día 24 de diciembre de 2018. |
| 2 | EL CONTRATISTA garantizará el cumplimiento de la Resolución No. 1950 del 17 de julio de 2009 modificada por la Resolución 3023 de 2015 del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo "Por la cual se expide el Reglamento técnico sobre etiquetado de confecciones". | Garantizó el cumplimiento de la Resolución No. 1950 del 17 de julio de 2009 modificada por la Resolución 3023 de 2015 del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo "Por la cual se expide el Reglamento técnico sobre etiquetado de confecciones" |
| 3 | Al momento de perfeccionamiento del contrato, se confirmarán las tallas y las cantidades requeridas a través de comunicación escrita o correo electrónico elaborada por el encargado de Control y Vigilancia del contrato. | Confirmo las tallas así: Talla S cantidad: 25, Talla M cantidad: 70, Talla L cantidad: 21, Talla XL cantidad: 10 requeridas a través de comunicación escrita o correo electrónico elaborada por el encargado de Control y Vigilancia del contrato |
| 4 | EL CONTRATISTA debe revisar las características de los productos a través de visita a las oficinas del DANE, donde se les proporcionará una muestra de ellos. | Se verificaron las características técnicas por medio de la ficha técnica publicada por la entidad en el pliego de condiciones. |

| | | |
|---|---|---|
| **5** | EL CONTRATISTA deberá presentar una muestra de los elementos objeto del contrato dentro de los tres (3) días calendario siguientes al perfeccionamiento del mismo, con el fin de que el Encargado de Supervisión y Vigilancia verifique y apruebe los materiales, colores, diseño, dimensiones, etc., establecidos en las especificaciones técnicas, y de ser de ser necesario, el contratista deberá realizar los respectivos ajustes antes de efectuar producción de los elementos, sin que ello genere un costo adicional para el DANE. | Se entregaron muestras de los elementos a suministrar y se realizaron los ajustes solicitados por el supervisor del contrato. |
| **6** | EL CONTRATISTA debe hacer entrega de la totalidad de los elementos objeto del contrato, garantizando que todos sus materiales y componentes sean nuevos, de primera calidad y libres de defectos e imperfecciones y que cumplan las especificaciones técnicas exigidas. | Se realizó la entrega de los elementos contratados cumpliendo con el objeto del contrato, todos los materiales y componentes son nuevos, de primera calidad y libres de defectos e imperfecciones y cumplen con las especificaciones técnicas exigidas. |
| **7** | En la confección de los elementos, EL CONTRATISTA deberá tener en cuenta que los diseños cumplan con las políticas de imagen corporativa del DANE. | Los diseños entregados cumplen con las políticas de imagen corporativa del DANE. |
| **8** | AL CONTRATISTA le queda totalmente prohibido la reproducción total o parcial de los diseños sin previa autorización, por ser exclusivo del DANE. El incumplimiento de esta obligación acarrea sanciones legales. | No se reproducirá ni total ni parcialmente los diseños del DANE |
| **9** | EL CONTRATISTA deberá fijar mediante técnica de sublimado, los logos relacionados en Anexo Nº 01 - Especificaciones Técnicas, en las piezas que solicite la Entidad. | Se fijaron mediante técnica de sublimado los logos relacionados en el anexo No. 1 Especificaciones Técnicas, en las piezas que solicito la Entidad |
| **10** | EL CONTRATISTA deberá asegurar la óptima calidad de cada uno de los elementos entregados y cambiar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al requerimiento que le haga el Supervisor del contrato, cuando estos se encuentren defectuosos, de mala calidad o aquellos presenten fallas debido a la calidad de los insumos, tales como: forros, accesorios, plantilla, tela, entretelas, botones, cremallera, hilos, elásticos y broches, entre otros o fachas en la calidad de los productos tales como: defectos en las costuras y problemas de fusionado o enmotamiento excesivo así como los que no sean aprobados por el Encargado de Control y Vigilancia del presente contrato, por otros que sean nuevos y de iguales o mejores características, sin que ello genere un costo adicional para el DANE. | Los elementos entregados son de óptima calidad y en caso de solicitud de cambio por defectos de fabricación, este se realizara dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al requerimiento que le haga el Supervisor del contrato. |

| | | |
|---|---|---|
| 11 | El DANE se reserva el derecho de admitir o recibir los bienes objeto del presente contrato que no cumplan con la muestra aprobada por el Encargado de control y vigilancia del contrato o aquellos que no cumplan con las especificaciones requeridas en el presente documento. | Los elementos fueron recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato |
| 12 | EL CONTRATISTA deberá contar con el personal suficiente e idóneo para la entrega oportuna de los bienes, así como con el transporte y con todo lo necesario y apropiado para la entrega de los elementos. Todo lo anterior, y demás gastos en que incurra el contratista para la ejecución del contrato, correrán por su cuenta. | La entrega se realizó con personal y vehículos contratados por nuestra empresa. |
| 13 | EL CONTRATISTA asumirá el pago de los impuestos, gravámenes y demás aportes a que hubiere lugar y que establezcan las leyes colombianas, igualmente debe asumir los costos derivados de gastos de entrega, fletes, transporte, seguros, bodegaje, soporte y movimiento de técnicos. | Asumiremos el pago de los impuestos, gravámenes y demás aportes a que hubiere lugar y que establezcan las leyes colombianas, igualmente asumiremos los costos derivados de gastos de entrega, fletes, transporte, seguros, bodegaje, soporte y movimiento de técnicos. |
| 14 | EL CONTRATISTA deberá mantener durante la ejecución del contrato los precios unitarios fijos ofrecidos y adjudicados sin formula de reajuste. | Se mantuvieron los precios unitarios fijos ofrecidos y adjudicados sin formula de reajuste. |
| 15 | El precio debe incluir los gastos de entrega y transporte de los bienes adquiridos. | El precio incluyo los gastos de entrega y transporte de los bienes suministrados |
| 16 | Cumplir con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas mínimas descritas en el estudio previo, invitación pública y en la propuesta presentada, lo cual para todos los efectos forma parte integral del contrato. | Cumplimos con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas mínimas descritas en el estudio previo, invitación pública y en la propuesta presentada, lo cual para todos los efectos forma parte integral del contrato. |
| 17 | Constituir las respectivas garantías para amparar los riesgos del contrato y mantenerlas vigentes por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo. | Se constituyeron las respectivas garantías para amparar los riesgos del contrato y mantenerlas vigentes por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo. |
| 18 | Suscribir oportunamente las modificaciones si las hubiere conjuntamente con el supervisor del mismo. | En caso de ser necesario Suscribiremos oportunamente las modificaciones si las hubiere conjuntamente con el supervisor del mismo. |
| 19 | El CONTRATISTA asumirá el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, transporte, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás | Asumiremos el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, transporte, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato, además de Cumplir |

| | | |
|---|---|---|
| | erogaciones necesarias para la ejecución del contrato, además de Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con la Ley 828 de 2003. | con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con la Ley 828 de 2003. |
| **20** | Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago. | Se presentaron las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago. |
| **21** | Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al DANE por el incumplimiento del contrato. | Ya se entregaron los elementos requeridos en el contrato |
| **22** | EL CONTRATISTA deberá atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el DANE a través de supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones y asistir a las reuniones que sean convocadas por el mismo. | atendimos los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato impartió el DANE a través de supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones y asistir a las reuniones que sean convocadas por el mismo. |
| **23** | El contratista deberá informar por escrito y con oportunidad, al encargado del control y vigilancia del contrato, sobre obstáculos, problemas o sugerencias que encuentre durante el desarrollo del contrato. | Se mantuvo informado al supervisor del contrato de los obstáculos y problemas que se presentaron en el desarrollo del contrato |
| **24** | Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el contrato para el cabal cumplimiento del objeto del mismo. | Se cumplió a cabalidad |

*** Número de la obligación prevista en la cláusula de obligaciones específicas del contrato, que se relaciona con la actividad que especifica en la siguiente columna. Relacione solo aquellas obligaciones que tuvieron algún desarrollo en el período del informe. **relaciones las actividades realizadas durante el periodo del presente informe o producto si aplica.**

Anexo al presente informe de actividades la(s) planillas de seguridad social N° **7708230846** del mes **diciembre,** con fecha de pago **12/12/2018**

Fecha de elaboración del informe: 24 de diciembre de 2018

Nombre del contratista: LAS VIVIENDAS SOCIEDAD S.A.S. – DOTACERO
NIT: 860.053.360-4
Representante Legal: MAURICIO PEÑA MARTINEZ
Identificación: 79.689.084 expedida en Bogotá

Supervisor
Nombre: JORGE ENRIQUE JURADO GARCÍA
Cargo: Profesional Especializado – GIT Operativo Sede Manizales